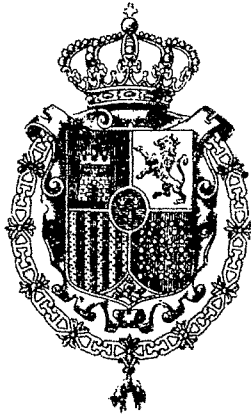


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división **Don José Pacheco y Gutiérrez**, actual segundo Cabo de la Capitanía General de Aragón; el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Segundo Cabo de la Capitanía General de Aragón, Gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, al general de división **Don Francisco Girón y Aragón**, marqués de Ahumada.

Dado en Palacio á treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

REALES ORDENES

ACADEMIAS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar los siguientes

planes transitorios de estudios para los alumnos que tengan ingreso en la Academia de Caballería en la convocatoria de julio próximo, y para los que habiendo aprobado el primer año en la Academia General Militar, pasen á la expresada de Caballería á continuar su carrera. Es, asimismo, la voluntad de S. M., se proceda por la referida Academia de Caballería á redactar, con la brevedad posible, los programas detallados de las enseñanzas que constituyen las clases del primer año académico.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

PLANES DE ESTUDIOS QUE SE CITAN

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS ALUMNOS QUE TENGAN INGRESO EN LA CONVOCATORIA DE JULIO PRÓXIMO

Primer curso

- 1.ª Clase.—Algebra.—Trigonometría.—Elementos de física y química.
- 2.ª Clase.—Geometría.—Nociones de mecánica.—Teoría del tiro.—Higiene militar.
- 3.ª Clase.—Ordenanzas.—Táctica de Caballería hasta escuadrón inclusive.—Idem de Artillería á caballo hasta batería inclusive. Código de Justicia militar.
- 4.ª Clase y clases prácticas.—Francés.—Dibujo lineal y de paisaje.—Gimnasia.—Equitación.—Ejercicios tácticos.—Tiro al blanco.—Nomenclaturas.—Toques de clarín etc.

Segundo curso

- 1.ª Clase.—Geometría descriptiva.—Topografía.
- 2.ª Clase.—Telegrafía militar y criptografía.—Ferrocarriles.—Reglamento de embarque y desembarque de tropas, transportes y de maniobras.—Educación moral del soldado.
- 3.ª Clase.—Táctica de Caballería (regimiento, brigada y división).—Organización militar.—Detall y contabilidad.—Armas portátiles y material de guerra.
- 4.ª Clase y clases prácticas.—Dibujo topográfico.—Prácticas de telegrafía, ferrocarriles y topografía.—Equitación teórica y doma de potros.—Equitación práctica.—Instrucciones tácticas.—Esgrima.

Tercer curso

1.ª Clase.—Fortificación.—Puentes y minas.—Castrametación.—Servicio de las secciones de obreros.—Servicio de la Caballería en campaña.—Reglamento de campaña.

2.ª Clase.—Arte de la guerra.—Geografía militar.—Historia militar.—Leyes y usos de la guerra.

3.ª Clase.—Hipología.—Elementos de Hippiátrica.—Arte de herrear.—Elementos de agricultura.—Zootenia de la raza caballar.—Servicio interior de los cuerpos, de las remontas y depósitos de caballos sementales.

4.ª Clase y clases prácticas.—Equitación.—Alta escuela y manejos ecuestres.—Volteo.—Doma práctica.—Prácticas de herrado y de forja.—Prácticas de marchas, itinerarios, reconocimientos y croquis rápidos, exploraciones y servicio avanzado y de seguridad.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS ALUMNOS QUE HABIENDO APROBADO EL PRIMER AÑO DE LA ACADEMIA GENERAL, DEBEN TERMINAR SUS ESTUDIOS EN LA DE CABALLERÍA, CURSÁNDOLOS EN DOS AÑOS Y MEDIO

Primer curso

1.ª Clase.—Geometría descriptiva.—Topografía.—Teoría del tiro.

2.ª Clase.—Ordenanzas de los institutos montados.—Táctica de Caballería hasta escuadrón inclusive.—Idem de Artillería á caballo hasta batería inclusive.

3.ª Clase.—Código de justicia militar.—Detall y contabilidad.—Armas portátiles y material de guerra.

4.ª Clase y clases prácticas.—Perfeccionamiento del francés.—Dibujo topográfico.—Equitación.—Gimnasia.—Ejercicios tácticos.—Tiro al blanco.—Prácticas topográficas.—Nomenclaturas.—Toques de clarín etc.

Segundo curso

1.ª Clase.—Telegrafía militar y criptografía.—Ferrocarriles.—Fortificación.—Puentes y minas.—Castrametación.—Servicio de las secciones de obreros.

2.ª Clase.—Táctica de Caballería (regimiento, brigada y división).—Organización militar.—Reglamento de embarque y desembarque de tropas, de transportes y de maniobras.—Educación moral del soldado.

3.ª Clase.—Hipología.—Elementos de Hippiátrica.—Arte de herrear.—Equitación teórica y doma de potros.

4.ª Clase y clases prácticas.—Dibujo lineal y de paisaje.—Prácticas de telegrafía y ferrocarriles.—Prácticas de herrado y de forja.—Equitación.—Instrucciones tácticas.—Esgrima.

Tercer curso de un semestre

1.ª Clase.—Geografía militar.—Arte de la guerra.

2.ª Clase.—Historia militar.—Servicio de la Caballería en campaña.—Reglamento de campaña.

3.ª Clase.—Elementos de agricultura.—Zootenia de la raza caballar.—Servicio interior de los cuerpos y de las remontas, y depósitos de caballos sementales.

4.ª Clase y clases prácticas.—Equitación.—Alta escuela y manejos ecuestres.—Volteo.—Doma práctica.—Prácticas de marchas, itinerarios, reconocimientos, croquis rápidos, exploraciones y servicio avanzado y de seguridad.

Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

BAJAS

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de ese instituto, en situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Barcelona, **D. Lucio García**

Leal, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la licencia absoluta y disponer que sea baja, por fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; debiendo continuar formando parte de la reserva gratuita hasta cumplir los doce años de servicio, como previene el art. 1.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Cataluña y Ordenador de pagos de Guerra.

CRUCES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 16 de marzo último, promovida por el comandante mayor del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad de 30 pesetas, importe de la pensión de los meses de marzo á junio de 1892, correspondiente á una cruz del Merito Militar roja, pensionada de carácter vitalicio, concedida por real orden de 22 de agosto de 1891 (D. O. núm. 182), al soldado **José Sorribas Palomo**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; debiendo formularse dicha adicional con carácter preferente, según la vigente ley de presupuestos, acompañando los justificantes de revista originales y copia de la indicada real orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.107 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 8 del actual, participando que á petición del capitán de Infantería **D. José Perul Arrieta**, ha dispuesto su regreso á la Península, con objeto de que se le ponga en posesión del empleo de comandante que le ha correspondido obtener en la propuesta de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; en la inteligencia, de que el interesado tiene derecho al abono de pasaje por cuenta del Estado, en atención á que ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar; disponiendo, en su consecuencia, que el expresado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, que-

dando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: Habiéndose dispuesto, por real decreto de 25 de mayo próximo pasado (C. L. n.º 178), la organización del batallón Cazadores de la Patria núm. 25, con destino á esa isla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conferir el mando del mismo al teniente coronel de Infantería, **D. Pablo Mazarredo y López de Araujo**, que en la actualidad presta sus servicios en la Zona militar de Alcázar de San Juan núm. 10, otorgándole la ventaja que señala el art. 13 del reglamento de pasas á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121); siendo baja en la Península por fin del presente mes, y alta en esa Antilla en los términos reglamentarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Andalucía, Burgos y Galicia, Ordenador de pagos de Guerra é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Circular.—Excmo. Sr.: En virtud del real decreto de 25 de mayo último (C. L. núm. 178), creando un batallón

de Cazadores con destino á Puerto Rico, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar al mismo á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en las relaciones números 1 y 2 que á continuación se publican, los cuales causarán baja en sus cuerpos por fin del presente mes, y alta en el distrito de la mencionada Antilla, en las condiciones que determina el citado real decreto; siendo, al propio tiempo, la voluntad de S. M., se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

1.^a Las dos pagas que como auxilio de marcha pueden recibir los jefes y oficiales que lo deseen, les serán entregadas por los cuerpos de que proceden, Caja de Ultramar ó Depósito de embarque, según la situación en que se encuentren los mismos.

2.^a Las clases é individuos de tropa serán socorridos de haber y pan, hasta fin del mes actual, por los cuerpos de su procedencia; no llevando armamento, correaje ni otras prendas exteriores que la guerrera, pantalón, gorra y borceguies; cuidando los jefes de los cuerpos que las citadas prendas se hallen en el mejor estado de uso.

3.^a La fuerza correspondiente de cada distrito, será conducida al punto de embarque por un oficial ó clase, á juicio de los respectivos Capitanes generales, verificándolo directamente desde el en que residan; y bien entendido, que han de hallarse en el punto de embarque, con seis días de anticipación al de la marcha.

Esta tendrá lugar el día 21 del corriente en el puerto de la Coruña, á bordo del vapor de la Compañía Transatlántica designado para dicha expedición.

4.^a Por el Depósito de embarque de la Coruña se facilitará á las clases é individuos de tropa de dicho batallón, una manta igual á la que viene facilitándose á los reemplazos que anualmente marchan á Ultramar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación núm. 1

Clases	NOMBRES	Vacantes	Empleos que van á servir	Turno á que corresponde su provisión
Comandante.....	D. Tomás Bellido Ibáñez.....	Las que resutan con motivo de la creación de este batallón.....	Comandante.....	Antigüedad.
Otro.....	» Augusto Pamies Puig.....		Idem.....	Elección.
Capitán.....	» Emilio Chabrán López.....		Capitán.....	Antigüedad.
Otro.....	» Manuel Franco Cortey.....		Idem.....	Idem.
Otro.....	» Alfredo Alvarez Armendáriz.....		Idem.....	Elección.
Otro.....	» José Reyes Calvo.....		Idem.....	Antigüedad.
Otro.....	» Ernesto March García.....		Idem.....	Idem.
Primer teniente....	» Claudio Janer Soler.....		Primer teniente....	Elección.
Otro.....	» Enrique Puig Martí.....		Idem.....	Antigüedad.
Otro.....	» Gerardo Villar de los Reyes.....		Idem.....	Idem.
Otro.....	» Adolfo Mayalde Carrera.....		Idem.....	Elección.
Otro.....	» Francisco Gil Berjiglos.....		Idem.....	Antigüedad.
Otro.....	» José Villalibre Martínez.....		Idem.....	Idem.
Otro.....	» Juan Suárez Madariaga.....		Idem.....	Elección.
Otro.....	» José Cortina Cabrera.....		Idem.....	Antigüedad.
Otro.....	» Manuel Valverde Losada.....		Idem.....	Idem.
Otro.....	» Rafael García Cuyar.....		Idem.....	Elección.
Segundo teniente..	» Felipe Arce Jorge.....		Segundo teniente..	Antigüedad.
Otro.....	» Telesforo Saz Alvarez.....		Idem.....	Elección.
Otro.....	» Manuel Sánchez Hidalgo.....		Idem.....	Antigüedad.
Otro.....	» Isidoro Vallés Padial.....	Idem.....	Idem.	
Otro.....	» Salvador Acha Caamaño.....	Idem.....	Elección.	
Médico 1.º.....	» Antonio Utrilla Pérez.....	Médico 1.º.....	Antigüedad.	
Aspirante con el número 15.....	» Juan Bautista Oleina Fernando....		Capellán 2.º.....	Idem.
Músico mayor.....	» Joaquín Cerdá Segrelles.....		Músico mayor.....	Idem.

Relación núm. 2

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
Sargentos.....	Andrés Vad Vasco.....	Regimiento Infantería del Rey núm. 1.
	Anastasio Custodio González.....	Idem del Príncipe núm. 3.
	Constantino Rubio García.....	Idem de América núm. 14.
	Valentín Gutiérrez Toribio.....	Idem de Aragón núm. 21.
	Ulpiano Rico Conde.....	
	Pedro Miranda Benedic.....	Idem de Gerona núm. 22.
	Julián de Gracia.....	Idem de Albuera núm. 26.
	Fernando Espín Burillo.....	
	Antonio Boix Babiloni.....	Idem de Sevilla núm. 33.
	José Orlando Zorrilla.....	Idem de León núm. 38.
	Emilio Navas Lizarde.....	Idem de Cantabria núm. 39.
	Francisco Gamero Gutiérrez.....	Idem de Canarias núm. 43.
	Salvador Quesada García.....	Idem de Pavia núm. 50.
	Germán Martínez Labrador.....	Bón. Caz. de Llerena núm. 11.
	José Pousa Ruitort.....	Idem de Mérida núm. 13.
	Guillermo Planas Payesas.....	
	Justo Plaza González.....	Regimiento Infantería del Príncipe núm. 3.
	Ricardo García Cuenca.....	Idem del Infante núm. 5.
	Juan García Sanz.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
	Francisco Alandí Barba.....	
Vicente Sales Llopis.....	Idem de Mallorca núm. 13.	
Julio Jordán Jiménez.....	Idem de Guadalajara núm. 20.	
Manuel Cabello González.....	Idem de Cuenca núm. 27.	
Buenaventura Sansina Bigorria.....	Idem de Luchana núm. 28.	
Antonio Iñigo Aldecoa.....	Idem de la Constitución núm. 29.	
Juan Alonso Ricarte.....		
Cabos.....	D. Manuel González López.....	Idem de Isabel II núm. 32.
	Joaquín de Castro Fernández.....	Idem de Granada núm. 34.
	Enrique González Bejarano.....	
	Sebastián Tarazona Araus.....	Idem de Cantabria núm. 39.
	Tomás Ricarte Balduz.....	
	Primitivo Sánchez Barrera.....	Idem de Canarias núm. 43.
	Benigno Mateo Salgado.....	
	Federico Domínguez de la Hera.....	Idem de San Marcial núm. 46.
	Celedonio Ferrero Sandino.....	
	Ramón Alcoha Jara.....	Idem de España núm. 48.
Ramón Lasplugas Lloréns.....	Idem de San Quintín núm. 49.	
Ricardo Cuadrado Martín.....	Idem de Filipinas núm. 52.	
Juan Ferrer Ramón.....		

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
Cabos.....	Juan Fernández Truyol.....	Regimiento de Filipinas núm. 52.
	Marcelino Carrillo Redondo.....	Idem de Guipúzcoa núm. 57.
	Antonio Masavén Cervera.....	Idem de Asia núm. 59.
	Joaquín Gálvez Algar.....	Bón. Caz. de Cataluña núm. 1.
	Antonio Cano Cruz.....	Idem.
	León Ruiz Alberiz.....	Idem de Arapiles núm. 9.
	Emeterio López Verde.....	Idem de Manila núm. 20.
	José Domínguez Sánchez.....	Zona militar de Betanzos núm. 52.
	Leopoldo Pereira Freigido.....	Idem de Lugo núm. 53.
	Maestro de cornetas.....	Eustaquio Nieto Suesun.....
Cornetas.....	Daniel López Sigüenza.....	Idem del Rey núm. 1.
	Ginés Carracido Sánchez.....	Idem del Príncipe núm. 3.
	Florentino Lucio Rey.....	Idem de Zamora núm. 8.
	Fernando Hermida Incógnito.....	Idem.
	Santiago Navarro Serrano.....	Idem de Canarias núm. 43.
	Pascual Martínez Martínez.....	Idem de España núm. 48.
	Manuel Vellalta Martín.....	Idem de Guipúzcoa núm. 57.
	Marcelino Sánchez Ulli.....	Idem de Asia núm. 59.
	Antonio Bernardino Chacón.....	Idem de Alava núm. 60.
	Teodoro Domenech Ginovarte.....	Idem.
Músicos de 1. ^a	Juan León Haro.....	Idem de Ceuta núm. 61.
	Estanislao Emilio Francisco.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.
	Arturo de la Perla Expósito.....	Idem de Manila núm. 20.
	León Moraleja.....	Reg. Inf. ^a de Baleares núm. 42.—Bombardino.
	Salvador Aguado.....	Idem id.—Requinto.
	Dionisio Coria Expósito.....	Bón. Caz. de Mérida núm. 13.—Clarinete pral.
	Ramón Marcobal Aneves.....	Idem id.—Primer bajo.
	Mateo Rey Rey.....	Idem de Reus núm. 16.—Clarinete principal.
	Antonio Sánchez Bieitez.....	Idem id.—Saxofón alto <i>mi bemol</i> .
	Carmelo Arenas Martínez.....	Reg. Inf. ^a del Príncipe núm. 3.—Clarinete.
Idem de 2. ^a	Marcelino Santa Leocadia.....	Idem de Saboya núm. 6.—Cornetín.
	Miguel Corominas Costa.....	Idem de Luchana núm. 28.—Bajo en <i>do</i> .
	Antonio Cepero Lorente.....	Idem de Sevilla núm. 33.—Cornetín.
	José Alonso Redondo.....	Idem de Guipúzcoa núm. 57.—Saxofón tenor <i>si bemol</i> .
	Manuel López Queirán.....	Idem de Luzón núm. 58.—Clarinete.
	Candelario Consuelo Cruz.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.—Trombón.
	Juan Busquet Dalmao.....	Idem id.—Barítono en <i>do</i> .
	Francisco Ruiz Navarro.....	Idem de Mérida núm. 13.—Trompa.
	Dámaso Rivas Díaz.....	Idem de Reus núm. 16.—Idem.
	Gumersindo Domínguez Sánchez.....	Reg. Infantería del Príncipe núm. 3.—Caja.
Educandos.....	Apolinar Herrero Bombín.....	Idem id.—Clarinete.
	Esteban de la Presentación.....	Idem de Saboya núm. 6.—Trombón.
	Pablo Gabín Bauzo.....	Idem de Gerona núm. 22.—Cornetín.
	Ramón Valero Pablo.....	Idem de Luchana núm. 28.—Bombardino.
	Julián Escudero Escudero.....	Idem de Toledo núm. 35.—Fliscorno.
	Juan Aguilar.....	Idem id.—Trombón.
	Eduardo Osorio Docampo.....	Idem de Luzón núm. 58.—Trompa.
	Juan Darriba Barreiro.....	Idem id.—Fliscorno.
	Antonio Peirón Monar.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.—Flautín.
	José Plana Vera.....	Idem id.—Bajo en <i>do</i> .
Soldados de 2. ^a	Miguel Hilario Monllor.....	
	Restituto Picazo Arroyo.....	
	Miguel Padró Roca.....	Regimiento Infantería del Rey núm. 1.
	Martín Durán Pujol.....	
	Lorenzo Ramos Cameo.....	
	Pablo Sanz Minguez.....	
	José Hems Doblas.....	
	Juan Ramón Pérez.....	
	Joaquín Roñado Muñoz.....	Idem de la Reina núm. 2.
	Celedonio Martínez Moreno.....	
Francisco Lineros Cabrera.....		
José Rodríguez Delgado.....		
Avelino Pardellas Bello.....		
Manuel Rodríguez Fernández.....		
José Lorenzo Romero.....		
Domingo Rodríguez Caridad.....		
José Montaña.....		
Jesús Blanco Marzoa.....	Idem del Príncipe núm. 3.	
Melchor Farinas López.....		
Manuel Vázquez Mislé.....		
Manuel Otero Rivas.....		
Manuel Moar Viqueira.....		
Jesús Viqueira Varela.....		
Celestino Sierra Vázquez.....		

Clase	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
	Domingo Mata Pedreira	Regimiento Infantería del Principe núm. 3.
	Manuel Fernández Camaño	
	Juan Vilaseco.....	Idem del Infante núm. 5.
	Juan Cornella Xifra.....	
	José Burgos Manero.....	Idem de Saboya núm. 6.
	Francisco Ibarra Llopis.....	
	José Amores Quintana.....	Idem de Africa núm. 7.
	Sotero Juez López.....	
	Raimundo Muñoz Benito	Idem de Zamora núm. 8.
	Isidoro Rubio Pedraz.....	
	Manuel Rodríguez Ferrero	Idem de Soria núm. 9.
	Sandalio Aragón Sanz	
	Manuel Gorjón Martínez.....	Idem de Córdoba núm. 10.
	Pablo Salvador Fernández	
	Daniel Castillo Nieto.....	Idem de San Fernando núm. 11.
	Enrique Royán Vallejo.....	
	Juan García Jiménez.....	Idem de Zaragoza núm. 12.
	Juan Alonso Avila.....	
	Sebastián Redondo Aparicio	Idem de Mallorca núm. 13.
	Rafael González Benito.....	
	Faustino Benito	Idem de América núm. 14.
	Melitón Gómez Hernández.....	
	Antonio Rodríguez Losada.....	Idem de Extremadura núm. 15.
	Jesús Armada Armada.....	
	Jacinto Morán Vidal.....	Idem de Castilla núm. 16.
	Eduardo López Ruiz	
	Rafael Ruiz Banderas	Idem de Borbón núm. 17.
	Manuel Vega Miranda.....	
	Manuel Fernández Sánchez	Idem de Almansa núm. 18.
	Ramón Muñoz Avila	
	Juan Jurado González.....	
	Francisco Alvarez Parra.....	
	Carlos Navas Rivero.....	
	Faustino Palomo Lumbreras.....	
	Eduardo Ramada Pozo.....	
	Ramón Chaves Segura.....	
	Jerónimo Sánchez García	
Soldados de 2.ª.....	Enrique Reyes Cuéllar.....	
	José Adaiz López	
	Daniel de los Reyes	
	José Barrera Ramos	
	Faustino Poveda Millán.....	
	Pedro Moreno Torrubiano.....	
	Rafael Tamarit Aguilar	
	Vicente Martí Alba	
	Tomás Calvera Vitria	
	Pedro López Gómez.....	
	Cándido López Carretero.....	
	Serafín Arce Castillo.....	
	Tirso Sanz García.....	
	Julián Arnáiz Rodríguez.....	
	Cesáreo Peña Martínez.....	
	José Alonso Díaz.....	
	Antolín González García.....	
	Félix Pérez Sevilla.....	
	Florencio Garrido Quintero	
	Florencio Alonso Uriarte	
	Adolfo Santamaría.....	
	Juan García Hernández.....	
	Antonio Suárez Barroso.....	
	Francisco García Pelayo-Gallo.....	
	José Martín Arquero	
	Juan Mateos Castro.....	
	Rafael Cid Pardo	
	José Arribabiz Alvarado.....	
	Cándido Fernández López.....	
	Manuel Aguilar Lebrón.....	
	Antonio Guerrero Rodríguez	
	José Vega Martín	
	Antonio Morán Amador	
	Juan Barrero Martín	
	Benjamín González Barbas	
	Casimiro de Gracia Abad.....	
	Bartolomé Soriano Abad.....	
	Ezequiel Acenares Parcés.....	

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven	
Soldados de 2. ^a	Guillermo Sender Latre	Regimiento Infantería de Almansa núm. 18.	
	José Brillás Rivas.....		
	Blas Pascual Durán.....		
	Antonio Carreras Miguel.....		
	José Nicolás Ruiz.....		
	Miguel Caradesus Vilargante.....		Idem de Galicia núm. 19.
	Lorenzo Ramagosa Martínez.....		
	Benjamín García Mandado.....		
	Justo Vicente González.....		
	Pedro Cousa Riu.....		
	Carlos Soldevila Puig		
	José Arufat Navarro		Idem de Guadalajara núm. 20.
	Juan Pallejo Llorens.		
	Francisco Matamoros Boria.....		
	José Márques Ferrer.....		
	Ramón Balaguero Puig.....		
	Pedro Salas Utges.....		
	Mateo Almenara Calvet.....		
	José Granells Sancho.....	Idem de Aragón núm. 21.	
	Antonio Sanjaime Expósito.....		
	Francisco Picó Samper		
	José Estruch Marcorell.....		
	Julián Antón Aparicio		
	Pedro Tornero Poveda.....		
	Manuel Casaus Mechó.....		
	Rafael Ursúa Isusi.....		
	Pedro Llagostera Sort.....		
	Isaac Chamón Ruiz		
	José Ibarts Ametller.....	Idem de Gerona núm. 22.	
	José Boadas Comalado		
	Eusebio Imbert Ripoll.....		
	Clemente Puigcorbe Esteve		
	Gabriel Oliya Boch		
	Paulino López Yatarain		
	Antero Navarro Vallés.....		
	Eulogio Aragón Delgado.....		
	Marcelino Gómez Crespo.....		
	Ciriaco Ruiz Rubio.....		Idem de Valencia núm. 23.
	Toribio Sanz Rubio.....		
	Victorio Lalinde Narco		
	Andrés Abad Cámara		
	Pedro Domingo Ruiz.....		
	Pedro Fernández Villegas.....		
	Eloy del Solar Gil		
	Benjamín Gómez Rebollo.....		
	José Vals Garrido.....		
	Gumersindo Cimadevilla Santrio		
	Ramón Corral Dopazo.....	Idem de Bailén núm. 24.	
	Salustiano Martínez Martínez.....		
	Manuel Reguelón Medina.....		
José Martínez Casals			
Manuel Gomoso Fernández			
Manuel García Boquete.....			
Ramón Julio Reig.....			
José Gutiérrez Rodríguez			
Agustín Paz Anoña.....			
José Vidal Bernat	Idem de Navarra núm. 25.		
José Martí Soriano.....			
Ramón Gascón Monforte.....			
José Ortuno Llorca.....			
Juan Olmos Tamarit.....			
Francisco Tarrancó Descals	Idem de Albuera núm. 26.		
José Alós Albert.....			
Alejandro Bayona Argente.....			
Manuel Royo Teixidó.....			
César Prieto Fernández.....			
Carmelo Naranjo Madrid			
Leandro Rodríguez Paredes.....	Idem de Cuenca núm. 27.		
Florencio Sánchez Peiró.....			
Antonio Cano Pérez.....			
Ignacio Quintilla Guzmán			
Adolfo Tejado Minguez.....			
José Lanchano Lozano			
Dionisio Estirado Rodríguez			
Marcos Gandía Rabadán.....			

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
Soldados de 2. ^a	Félix Calvo Flórez	Regimiento de Cuenca núm. 27.
	Benito Carrillo Bravo	
	José Casanova Moret	
	José Coscueta Ibáñez	
	Emilio Lafuente Arnal	
	José Castels Batalla	Idem de Luchana núm. 28.
	Carlos Sanz Ginas	
	Casimiro Pastor Ainas	
	Mariano Aznar Benito	
	Juan Laz Santolaria	
	Antonio Sender Escamilla	
	Segundo Giner Allora	
	Francisco Rubio Sáez	
	Maximino García Molina	
	Narciso García Gallarte	
	Facundo Aparicio Expósito	Idem de la Constitución núm. 29.
	Benito Casado Goya	
	Agustín Ortiz Navarro	
	Rafael Pozo Corbalar	
	Alfredo Gómez Casares	
	Antonio Galafate Bueno	
	Cándido González Bueno	
	Emilio Landa Gómez	
	Ciriaco González Catalán	
	Luciano Lafuente Sebastián	
	Miguel López González	
	Miguel Castellanos Gutiérrez	
	Francisco Llanos Gutiérrez	
	Joaquín Lecumberri Laviana	
	José Martín Mérida	
	Mariano García Martínez	
	Francisco Busto Martín	
	Miguel Fernández Jiménez	
	Francisco López Justo	
	Fernando Maldonado Castillo	
	Florencio Gastaseira Gainza	
	Juan Cirdé Fernández	
	Marcelino Astieda Felipe	
	Trifón Musquí García	
	Gervasio Casalengua Gil	Idem de Asturias núm. 31.
	Epifanio Carretero Jiménez	
	Víctor Alcalde Mayoral	
	Dámaso Guillén Cros	
	Manuel Pérez Bellido	
	Cristóbal Pérez Ruiz	
	Eleuterio Pérez Pablo	
	Ramón Vázquez Sánchez	
	José Cruz Serrano	
	Cristóbal Romero Acebedo	
	Manuel Sena Morillo	Idem Infantería de Isabel II núm. 32.
Antonio Cornejo Jiménez		
Juan Pérez Santos		
José Gómez Sánchez		
José Vivar Casal		
Cándido Soane Vázquez		
Joaquín Salgado Incógnito		
Pascual Sevilla Llanes		
Pedro Martínez Silvén		
Pedro Rodríguez Sánchez		
Juan Saura Noguera	Idem de Sevilla núm. 33.	
Enrique Catalá Pérez		
Manuel López Martínez		
Juan García Cánovas		
Antonio Gil Concelar		
Alfonso Ros García	Idem de Granada núm. 34.	
Antonio Linares Rodríguez		
José Álvarez Incógnito		
Aniceto Freire Noguero	Idem de Toledo núm. 35.	
Bartolomé López Gómez		
Jesús Vázquez Basante		
Ramón Otero López		
Telesforo López Martín		
Pedro Hartela Huarte	Idem de Burgos núm. 36.	
Miguel Urzainqui Argueda		
Bonifacio Larrumbe Gombart		

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
Soldados de 2. ^a	Vicente Roldán Gutiérrez.....	Regimiento Infantería de Burgos núm. 36. Idem de Murcia núm. 37. Idem de León núm. 38. Idem de Cantabria núm. 39. Idem de Málaga núm. 40. Idem de Covadonga núm. 41. Idem de Baleares núm. 42. Idem de Canarias núm. 43. Idem de las Antillas núm. 44. Idem de Garellano núm. 45. Idem de San Marcial núm. 46.
	Domingo del Rey Martínez.....	
	Juan Alfaro Zubiada.....	
	Antonio Herrera Fraga.....	
	Manuel Morán Prieto.....	
	Inocencio Martínez Mallo.....	
	Emilio Farira Barrios.....	
	Nicolás Roldán Aldama.....	
	Anastasio Jiménez Martínez.....	
	Justo Rebollo López.....	
	Antonio González Lozano.....	
	Ramón Alonso Corzo.....	
	Francisco Mínguez Blanco.....	
	Bienvenido Rey Ortega.....	
	Andrés Aragón Abajo.....	
	José Molina Porras.....	
	Alejo Santamaría.....	
	Alberto Vázquez Rodríguez.....	
	Antonio Calvillo Rodríguez.....	
	Francisco Chacón Menacho.....	
	José Ríos Gavilán.....	
	Santiago Mínguez Martínez.....	
	Nicanor Valladares Arrante.....	
	Fernando Vicente Ríos.....	
	Germán Aldea Martín.....	
	Leovigildo Collado Cortés.....	
	Pedro Bernal Gracia.....	
	Gregorio Cantero Sirera.....	
	Eliás Gómez Cordero.....	
	Manuel Muñoz Bravo.....	
	Marcelino Romeral Toldos.....	
	Eusebio Barroso Macías.....	
	Florencio Díez Jorge.....	
	Tomás González Morán.....	
	Vicente Muñoz Ganuno.....	
	Pedro Merales González.....	
	Manuel Bardri Amatre.....	
	Antonio Ruiz Fernández.....	
	Francisco Cabrera Sánchez.....	
	Agustín López Jiménez.....	
	Francisco García Serrano.....	
	Juan Ruiz Pérez.....	
	Serafin Barbero Carrasco.....	
	José Roque García.....	
Luis Martínez Montilla.....		
José Díaz Soriano.....		
Sebastián Terrón Padilla.....		
Antonio García Capdevila.....		
Antonio Molero Orellana.....		
Luciano Pérez Díez.....		
Bernardo Vicente Bajo.....		
Juan Domínguez Rodríguez.....		
Fermín García Fernández.....		
Domingo García Tapia.....		
Guillermo Rodríguez Amaro.....		
Alejo Santiago Alonso.....		
Buenaventura Gutiérrez Prieto.....		
Acacio Ramírez Sampere.....		
Policarpo Seisdedos Espino.....		
Agustín Villarreal Expósito.....		
Mateo Primo Aldabe.....		
Segundo Elayo Elizalde.....		
José Iglesias Suárez.....		
Manuel Anzor Iturrizaga.....		
Antonio Fernández Millán.....		
José Sánchez Peláez.....		
Manuel Fortes Jiménez.....		
Francisco López Romero.....		
José Navarro Zueldía.....		
Guillermo Huarte García.....		
Saturnino Colomo Goñi.....		
Juan Martínez Velasco.....		
José Ruiz Martín.....		
Sandalio Esparcia Valencia.....		
Plácido López Cabra.....		

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven	
	Melitón Iruju Vergara.....	Regimiento Infantería de San Marcial núm. 46.	
	José Román Santiago.....		
	Gregorio Rubio Cayuela.....		
	Juan Espejo Díaz.....		
	Francisco Rico Espinosa.....		
	Manuel Esteban Bellón.....		Idem de Tetuán núm. 47.
	Isidro Capdevila Elías.....		
	Pedro Martínez Bonaque.....		Idem de España núm. 48.
	Leopoldo Soto Ausmassán.....		
	José Pujol Vila.....		Idem de San Quintín núm. 49.
	Melchor Jiménez Mames.....		
	Enrique Fites Cortés.....		
	Vicente Plaza Pardo.....	Idem de Otumba núm. 51.	
	Casto Jiménez Martínez.....		
	Miguel Ferrer Juan.....	Idem de Filipinas núm. 52.	
	Juan Serra Ballester.....		
	Francisco Terol Martínez.....		
	Francisco Solbes Cuartell.....		
	Froilán Jerez Ibarra.....		
	Ángel López Jiménez.....		
	Pilar Menor González.....		
	Manuel Serradilla Serradilla.....		
	Juan Herrero Serrano.....		
	Andrés Paniagua Santos.....		Idem de Vad Ras núm. 53.
	Alejo Muñoz Martín.....		
	Sabas Fernández Gómez.....		
	Eduardo Pascual Abío.....		
	Ángel Bayán.....		
	Domingo Sánchez Crespo.....		
	Benito Alonso Martín.....		
	Antonio Curiel Gómez.....		
	Valentín Flechel Gómez.....		
	José Llant Magrané.....		
	Hilario Gómez Ruizpérez.....	Idem de Vizcaya núm. 54.	
	Baldomero Plana Monserrat.....		
	Salvador Pedrero Duaya.....		
Soldados de 2. ^a	Francisco Esteban Hernández.....		
	Cayetano García Martínez.....		
	Francisco Ríos Buendía.....		
	Juan Soler Bonet.....		
	Alfonso Fiol Bañlle.....		
	José Tonor Moreno.....		
	Vicente Piñol Cambra.....		
	José Pareja.....		
	Diego Cabezas Mallenes.....		
	Pantaleón Sierra del Rey.....		
	Juan Sevillano Sierra.....		
	José Soler García.....		
	Antonio Barragán Gil.....		
	Bartolomé Palacios Ramírez.....		
	José Cutilles Pérez.....		
	Tomás Tudela Ciller.....		
	Cipriano Zarategui Ortiz.....		
	Francisco Vera Díaz.....		
	José Norte Carrasco.....	Idem de Andalucía núm. 55.	
	Juan Guerrero Gil.....		
	José Utrerralde Urbistondo.....		
	Tomás Urguía Casiriain.....		
	Antonio García Ruiz.....		
	Pedro Luiquiniano Altube.....		
	Casto Sorert Burgue.....		
	Ignacio Lete Trecú.....		
	José Borja González.....		
	Benigno Arrechaga Múgica.....		
	Juan Pascal Tivoli.....		
	José Goya Zuebaustín.....		
	Miguel Campos Jurado.....		
	Juan Artigues Valen.....	Idem de Baza núm. 56.	
	Antonio Bordoy Maimó.....		
	Sebastián Roselló Gálmae.....	Idem de Guipúzcoa núm. 57.	
	Sebastián Sagrera Mezquida.....		
	Santos Castany Negre.....		
	Victorio Rodríguez Vuelta.....	Idem de Luzón núm. 58.	
	Manuel Reviejo García.....		
	Víctor de la Cruz Expósito.....		



Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
Soldado de 2. ^a	José Fernández Incógnito.....	Regimiento Inf. ^a de Luzón núm. 58.
	Ramón Guitián Guitián.....	
	José Franco Fernández.....	
	Andrés Varela Fernández.....	
	Justo Callojo Rodríguez.....	
	José Montero de la Lesa.....	
	Jesús Hernández Martín.....	
	Onofre Encina Marcos.....	
	Antonio González Hernández.....	
	Jesús Díaz Rodil.....	
	Pedro Jiménez Hernández.....	
	Aniceto Paniagua Adanero.....	
	Anacleto Plaza Muñoz.....	
	Joaquín Castelló Ortiz.....	
	Antonio Ten Fabregat.....	
	Francisco Sendra Tomás.....	
	Salvador Ciscart Martí.....	Idem de Asia núm. 59.
	Eustaquio López González.....	
	José Medina Bonaba.....	
	José Castillón Mur.....	
	Antonio Labarta Asó.....	
	Francisco Ramírez Quesada.....	Idem de Alava núm. 60.
	Miguel Guzmán Hernández.....	
	Pedro Aranda Díaz.....	
	Francisco Perea Bravo.....	
	Gonzalo Gallardo Huertas.....	
	José Castillo Jiménez.....	
	José Blanco Rodríguez.....	
	Antonio Acedo Gutiérrez.....	
	Daniel López Delgado.....	
	Manuel de la Riva Tovera.....	
	Jacinto Carrillo Paredes.....	
	Juan Antequera Jiménez.....	
	Andrés Crisol Lozano.....	
	Miguel Hidalgo Ríos.....	
	Joaquín Méndez Gómez.....	
	Francisco Gómez Haro.....	Idem de Ceuta núm. 61.
	Ramón Rojas Filiberto.....	
	Manuel Moreno Medina.....	
	Antonio Alvarez León.....	
	Jamilo Arjona Palomino.....	
	Pedro López Martínez.....	
	Onofre Montoya Fernández.....	
	Bartolomé Moreno Alarcón.....	
	Jerónimo Sánchez Villanueva.....	
José Sánchez Jordán.....		
Pedro Gómez Juárez.....		
Juan Santander García.....		
Tomás Muñoz Navarro.....		
Antonio Fernández Rueda.....		
Sebastián Ramos Vías.....	Batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.	
Juan Uribe Quinto.....		
Antonio Bautista López.....		
Juan Martín Alvarez.....		
Fernando Cerezo Sanz.....		
Emilio Izquierdo Pastor.....	Idem de Madrid núm. 2.	
Feliciano Cantero González.....		
Anastasio Sacristán Asenjón.....		
Leoncio Sarabia Villalón.....		
Filiberto Tejedor Ruedo.....		
Emilio Díaz Valcavado.....	Idem de Barcelona núm. 3.	
Damián Martínez Lorente.....		
José Belio Lafuerza.....		
Lorenzo Gracia Rabal.....		
Lorenzo Traid Urcia.....		
Juan Canaluche Jiménez.....	Idem de Barbastro núm. 4.	
Miguel Sarri Vigo.....		
Rafael Sánchez Sánchez.....		
Ramón Vilagrasa Prades.....		
Gregorio Cariñena Quiles.....		
Julían López Tinajo.....	Idem de Ciudad Rodrigo núm. 7.	
Higinio Frontal Fernández.....		
Gumersindo Mas Antich.....		
Miguel Roma Seguí.....		
Plácido Monje Sanz.....		Idem de Arapiles núm. 9.

Clases	NOMBRES	Cuerpos en que sirven
Soldados de 2. ^a	Ignacio de la Moreno Cubillo.....	Batallón Cazadores de las Navas núm. 10.
	Juan Sanz Pérez.....	
	Daniel Hidalgo San Felipe.....	
	Antonio Alonso Nuñez.....	
	Lorenzo Iturbe San Pedro.....	
	Romualdo Jiménez Sáez.....	
	Agustín Alvarez Garzón.....	
	Aurelio García López.....	
	Constantino Gullón Ferreras.....	
	Simón Fernández Cisteros.....	
	Félix Hedisier Calleja.....	Idem de Llerena núm. 11.
	Vicente Castellano Monje.....	
	Gregorio Escribano Rodríguez.....	Idem de Segorbe núm. 12.
	Julián Concha Pérez.....	Idem de Mérida núm. 13.
	Mauro Val Gutiérrez.....	Idem de Estella núm. 14.
	Antonio García Carbajal.....	
	Mariano de la Torre Guillén.....	Idem de Alfonso XII núm. 15.
	José Barceló Ranicó.....	
	Manuel Vázquez López.....	
	Antonio Sánchez Sánchez.....	Idem de Reus núm. 16.
	Valeriano Rodríguez González.....	
	Adolfo González Villaverde.....	
	Emilio García Incógnito.....	
	Venancio Serrano Morales.....	
	José Yáñez Negro.....	
	José Martínez Chumilla.....	
	Manuel Sánchez Ruiz.....	
	José García Marín.....	
	Santiago Conradi de Hita.....	
	Andrés Seijas García.....	Idem de Cuba núm. 17.
	Dositeo Castro.....	
	Manuel Páez Díaz.....	
José Llano Méndez.....		
José Feijóo Lorenzo.....		
Evaristo Legaspi.....		
Luis Otero Varela.....		
Albino Cabela Iglesias.....		
Facundo Toledo Sánchez.....		
Julio Castellón Lázaro.....	Idem de la Habana núm. 18.	
Adrián Martín Martín.....		
Araceli Cuéllar Povedano.....	Idem de Puerto Rico núm. 19.	
Manuel Navarro Calomardo.....		
Carlos García Santiago.....		
		Idem de Manila núm. 20.

Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

LICENCIAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general jefe de la 13.^a brigada orgánica de Infantería, **D. Luis Alix y Bonache**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle dos meses de licencia para esa provincia, á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada **D. Gabriel Ayo y Fernández**, gobernador militar

de la provincia de Castellón, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido prorrogarle, por el término de dos meses, la licencia que, por real orden de 18 de marzo último, le fué concedida para esa capital, con objeto de que atienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente general, de cuartel en esta corte, **D. Juan Contreras y Martínez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle un mes de licencia para Dax (Francia), á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 3 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la documentada instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 19 del mes actual, promovida por el comisario de guerra de primera clase del distrito de Filipinas, **D. Federico Stranch y Pizarro**, en la actualidad con licencia, por enfermo, en Torrelavega, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto á la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

Dé real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 31 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Burgos**.

Señores Capitán general de las **Islas Filipinas** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

11.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer la remisión desde esta corte á Bilbao, por ferrocarril y cuenta del Estado, del modelo de doble horno sistema Payer, existente en el Parque de campamento de Administración Militar; debiendo quedar dicho horno á disposición del comisario de guerra de la citada plaza de Bilbao, interin se lleva á cabo la construcción de otros diez, autorizado por real decreto de 19 de abril próximo pasado (D. O. núm. 85).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitán general de las **Provincias Vascongadas** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

PLUSSES

12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 17 de marzo último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería de León núm. 38, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1885-86, la can-

tividad de 68'50 pesetas, que correspondieron por plusas á individuos del disuelto batallón Depósito de Toledo en los meses de julio y agosto de 1885, el Rey (q. D. g.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

PREMIOS DE REENGANCHE

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 13 de marzo último, promovida por el jefe del detall de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad de 181'50 pesetas, importe de los premios de reenganche que corresponden al cabo de la misma **Manuel Sánchez Arévalo**, desde el 4 de julio de 1891 á fin de junio de 1892, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

RECOMPENSAS

8.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que, con fecha 24 de abril último, cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el cabo de la Comandancia de Córdoba de ese instituto, **José Pañeda Melgar**, en súplica de que la mención honorífica que obtuvo como recompensa á sus servicios durante la última inundación de Sevilla, le sea permutada por la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco; teniendo en cuenta que ésta sólo se concedió á los que figuraban como distinguidos especialmente en la propuesta formulada por el Capitán general del distrito, entre los cuales no aparecía el recurrente; considerando, asimismo, que lo que éste solicita no es una permuta, sino una mejora de la gracia obtenida, según se desprende de lo dispuesto clara y concretamente en los arts. 4.º y 5.º del reglamento de recompensas para tropa, aprobado por real orden de 30 de oc-

tubre de 1890 (C. L. núm. 407), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido por conveniente acceder á lo solicitado por el referido cabo.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de Andalucía.

REMONTA Y CRÍA CABALLAR

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio, con fecha 27 del mes próximo pasado, manifestando que el Ayuntamiento de la inmediata villa de Getafe ha ofrecido, generosamente, á esa Dirección General medios suficientes para establecer en buenas condiciones el Depósito de cría y doma de potros para la remonta de la Guardia Civil, creado por real orden de 25 del mismo mes (C. L. núm. 133), la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar á V. E. para establecer en dicho punto el mencionado centro de cría y doma, en la forma que propone, con lo que no han de producirse gastos al Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

RESIDENCIA

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del intendente de ejército D. Federico de la Cruz y Bermúdez, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Valladolid, en situación de recemplazo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de ese cuerpo, D. José Alenda Estella, en solicitud de su retiro para esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido por conveniente disponer que el expresado capitán sea baja, en fin del pre-

sente mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndosele el retiro y abonándosele, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el sueldo provisional de 225 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la real orden de 22 de agosto de 1891 (D. O. núm. 183), que autorizó á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1872-73, el importe de diez días de haber devengados en marzo del último de dichos años, por el extinguido batallón franco de Nouvilas, se entienda rectificada en el sentido de que la reclamación debe ser de 19.757'69 pesetas, en vez de 19.112'80 como en aquella se consignó.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 17 de marzo último, promovida por el comandante mayor del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad de 46 pesetas, importe de los haberes de abril y mayo de 1892, del soldado Fernando Torres Guerrero, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 17 de marzo último, solicitando se autorice al segundo batallón de Artillería de Plaza, para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad de 46'50 pesetas que, por socorros, correspondieron á tres artilleros de dicho cuerpo en el mes de marzo de 1892, según real orden de 26 de noviembre de dicho año, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional, comprobada con los justificantes de revista y copia de dicha real orden, se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 26 de enero último, promovida por el habilitado de la clase de reemplazo de ese distrito, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad de 1.125 pesetas, importe de las pagas de julio á diciembre de 1891, del primer teniente de Artillería, D. Juan Macanaz Vega, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Ordenador de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ZONAS POLÉMICAS

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en escrito fecha 15 del mes próximo pasado, al cursar la instan-

cia promovida por D. Miguel Baró y Más, vecino de la villa de Castellciutat en solicitud de autorización para ejecutar obras de ampliación y reparación en una casa y pajar que posee en dicha villa, en el polígono de excepción establecido por real orden de 17 de febrero de 1887, próximos á su límite, el Roy (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que al dar principio á las obras avise á la Comandancia de Ingenieros, á fin de que por ésta se evite que aquellas rebasen los límites del referido polígono; quedando además sujetas á las disposiciones vigentes, sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra.

Es, asimismo, la voluntad de S. M., que en lo sucesivo, y como natural consecuencia de lo dispuesto en la real orden de 25 de febrero de 1891, para ejecutar obras dentro del polígono de excepción ya citado, los interesados queden solamente obligados á dar con la anticipación necesaria el oportuno aviso al Gobernador militar de la Seo de Urgel, para que llegando á conocimiento de la Comandancia de Ingenieros, vigile que en la ejecución de aquéllas no se rebasen los límites del mencionado polígono de excepción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

VACANTES

5.ª SECCION

Vacante la plaza de maestro armero del primer batallón del 4.º regimiento de Zapadores-Minadores, los aspirantes que deseen ocuparla promoverán sus instancias, en el término de un mes, á contar desde esta fecha; las cuales, debidamente documentadas, serán cursadas al señor Coronel de dicho cuerpo.

Madrid 2 de junio de 1893.

El Jefe de la Sección

Federico Mendicuti

PREMIOS DE REENGANCHE

ORDENACION DE PAGOS É INTERVENCION GENERAL DE GUERRA

PRESUPUESTO DE 1892-93

CAPÍTULO 15

ARTICULO ÚNICO

RELACION de las cantidades libradas á la Caja General de Ultramar, en 26 de abril próximo pasado, para pago de premios y pluses de reenganche correspondientes al segundo trimestre de 1892-93 y últimas cuotas ó pluses del mes de abril del año actual, relativas á los distritos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con expresion de los cuerpos á que pertenecen y cantidades que á cada uno corresponde; cuya noticia se publica en cumplimiento de la aclaración 7.^a de la circular de la suprimida Direccion General de Administracion Militar de 11 de junio de 1889.

Número del compromiso	CUERPOS	Nombres ó trimestres	Cuotas ó liquidaciones		Total por cuerpos	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
92.447	Cuba.—Inf. ^a —Reg. Isabel la Católica n.º 75, primer batallón.....	Jerónimo Suárez San Martín.....	300	»	1.300	»
»		Joaquín Juárez Nápoles.....	300	»		
»		Manuel Burguete Vicente.....	200	»		
»		Francisco Navarrete Hidalgo.....	200	»		
13.798	Cuba.—Guardia Civil.—Com. ^a de Cienfuegos....	José Fructuoso Abril.....	300	»	1.000	»
16.096		Juan Alcalde Cáceres.....	200	»		
»	»	Bernabé Conde Ruiz.....	200	»	370	»
»		Pluses de abril.....	600	»		
19.466	»	Idem.....	370	»	730	»
»		Manuel Galán Rodríguez.....	130	»		
19.474	»	Pluses de abril.....	600	»	150	»
»		Julián Ares Díaz.....	150	»		
19.237	»	Idem.....	150	»	700	»
»		Manuel Martínez Blasco.....	150	»		
14.533	»	Pluses de Abril.....	550	»	1.040	»
»		José Gargallo Oliván.....	200	»		
»	»	Pluses de abril.....	840	»	660	»
»		Idem de marzo y abril.....	660	»		
91.698	»	Manuel Pérez Villa.....	300	»	1.130	»
91.716		Ignacio González Gutiérrez.....	300	»		
»	»	Pluses de abril.....	530	»	122	50
»		Idem.....	122	50		
9.431	»	Pascual Gracieta Salvatierra.....	300	»	1.035	»
9.433		Tadeo Ruiz Rojo.....	300	»		
»	»	Pluses de abril.....	485	»	295	»
»		Idem.....	295	»		
91.954	Puerto Rico.—Inf. ^a —Bón. Caz. Alfonso XIII n.º 30	Saldo á favor en el segundo trimestre.....	491	25	491	25
91.955		»	Art. ^a —12.º Bón. de Plaza.....	300	»	2.100
91.957	»	Esteban Violeta Sumelzo.....	300	»		
91.928		»	Antonio Roda Alvarez.....	300	»	
91.930	»		Silverio Lucas Aparicio.....	300	»	
91.933		»	José García Veira.....	300	»	
91.951	»		Isidro Fernández Llerena.....	300	»	
»		»	Francisco Medina García.....	300	»	
»	»		Manuel Calleja Junquera.....	300	»	
»		Filipinas.—Inf. ^a —Reg. de Iberia núm. 69.....	Saldo á favor en el segundo trimestre.....	1.591	25	1.591
»	»		de Visayas núm. 72.....	4.932	50	4.932
»	»	de Joló núm. 73.....	3.090	»	3.090	»
»	»	de Manila núm. 74.....	3.446	25	3.446	25
»	»	Idem.....	1.612	50	1.612	50
»	»	Artillería.—2.º Bón. Peninsular.....	910	»	910	»
»	»	Ingenieros.—Bón. Mixto.....	420	»	420	»
»	»	Sanidad Militar.—4.ª brigada.....	555	25	1.093	75
»	»	Idem en el segundo trimestre.....	557	50		
»	»	Batallón Disciplinario.....	557	50	28.250	»
»	»	Pluses de abril.....	557	50	28.250	»
»	TOTAL.....		28.250	»	28.250	»

Madrid 13 de mayo de 1893.

Antonio Domínguez